

FAPYD-UNR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	2
	GESTION DE DATOS DE PLANTA DOCENTE.	

1. OBJETO.

El presente procedimiento define la modalidad de gestión de la información acerca de la planta docente, dando cumplimiento efectivo al Art. 15 de la Resolución N° 111/2008.

2. ALCANCE.

El procedimiento regula lo establecido específicamente en el 5° ítem del Art. 15 de la Resolución N° 111/2008, el cual determina que le corresponde a la Oficina de Docencia de Grado (dependiente de la Secretaría Académica), la función de mantener actualizada la información acerca de la planta docente, con la información que semestralmente deberá proveerle la Dirección General de Administración.

3. RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad por la aplicación de este procedimiento corresponde a la Secretaría Académica.

4. ACCIONES Y METODOS.

4.1. Administración de los datos.

La Facultad utiliza el programa informático DIU-Legajos (desarrollado por la Dirección de Informática Universitaria de la UNR) para la administración de los datos sobre los integrantes de la Planta Docente. La operación del sistema se realiza dentro del área de la Secretaría Académica.

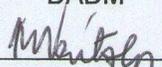
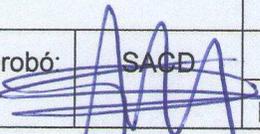
4.2. Trazabilidad de los datos.

En todo momento, los datos almacenados en el sistema DIU-Legajos deben reflejar la situación administrativa expresada en las correspondientes resoluciones de designación, a efectos de asegurar la eficiencia del sistema como herramienta de soporte de decisión. Para ello, la información debe ser actualizada en forma permanente, articulando la operación del programa con las funciones organizativas responsables de la emisión de resoluciones: Dirección General de Administración y Oficina de Despacho. El sistema debe resultar un instrumento eficiente de programación académica y de información permanente sobre el estado de situación de la planta docente.

4.3. Publicidad de los datos.

La información acerca de la planta docente es publicada en la página web de la Facultad, por medio de un cuadro elaborado por la Secretaría Académica, en el que constan los siguientes datos:

- Asignatura.
- Encargado de curso.

Documento # 2					Revisión: 2
Emitió:	OFD	Revisó:	DADM	Aprobó:	SACD
 ADRIANA B. RIVOLTA Jefe Dpto. Docencia Secretaría Académica		 ANTONIO M. VENTOLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION		 Arq. SERGIO BERTOZZI SECRETARIO ACADEMICO	
					Página 1 de 2
					Fecha: 15/04/11

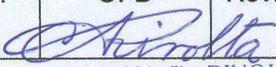
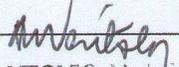
FAPYD-UNR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	2
	GESTION DE DATOS DE PLANTA DOCENTE.	

- Equipo docente.
- Categoría.
- Dedicación docente.
- Situación de revista.

Este cuadro es actualizado en forma permanente, en base a los datos almacenados en el sistema DIU-Legajos. El documento es publicado en la página web de la Facultad a efectos de asegurar transparencia en el acceso a los datos por parte de la comunidad académica.

Las referencias a cada docente, contenidas en el documento, deben encontrarse respaldadas por las correspondientes resoluciones, de forma de asegurar la trazabilidad de los datos indicada en 4.2. Todos los archivos deben ser fácilmente accesibles para fines de consulta, auditoría o evaluación externa por parte de la CONEAU u otros organismos.

5. REGISTROS.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de información acerca de la planta docente. • Resoluciones de designaciones/renovaciones.
6. REFERENCIAS.	Listado maestro de documentos.
7. DISTRIBUCION.	Copia del presente procedimiento es enviada a la oficina de Despacho.

Documento # 2				Revisión: 2	
Emitió:	OFD	Revisó:	DADM	Aprobó:	SACD
 ADRIANA B. RIVOLTA Jefe Dpto. Docencia Secretaría Académica		 ANTONIO M. VENTOL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION		 Arq. SERGIO BERTOZZI SECRETARIO ACADEMICO	
					Página 2 de 2
					Fecha: 15/04/11